TETÃ VIRU MOHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 196-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COURRIER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – TERCER LLAMADO (ID. N° 324.164).----------

Asunción, 25 SET. 2017

VISTO: La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 25/16, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MARCELO ROBERTO MORENO, Director Interino
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 196-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COURRIER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – TERCER LLAMADO (ID. N° 324.164).----------

La Resolución DAAF N° 159/17, *"Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2017 "Contratación de Servicio de Courrier para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" – Tercer Llamado (ID. N° 324.164).*

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación de las propuestas de los oferentes y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 31 /2017, en concordancia con los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

Que, se cuentan con los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 629/2017.

POR TANTO

LA DIRECTORA INTERINA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar***, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2017 *"Contratación de Servicio de Courrier para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" – Tercer Llamado (ID. N° 324.164).*

MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría de Estado de Tributación
DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 196

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COURRIER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – TERCER LLAMADO (ID. N° 324.164).----------

Artículo 2° ***Adjudicar,*** a la firma **RAPID EXPRESS S.R.L.**, el Llamado para la *"Contratación de Servicio de Courrier para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"*, por un monto mínimo de G. 136.000.000 **(Guaraníes Ciento Treinta y Seis millones)**, y un monto máximo de G. 272.000.000 **(Guaraníes Doscientos Setenta y Dos Millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere. -

Artículo 3° ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar. -

***MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA*, Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas